INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:	CPS 023-2026
FECHA DE SUCRIPCION:	12/01/2026
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LAURA PATRICIA SIERRA MERLANO
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	1.100.402.552
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH OÑATE SIERRA
FECHA DEL INFORME DE SUPERVISION:	13/02/2026
PERIODO:	13/01/2026- 12/02/2026

2. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría general del Concejo Municipal.
2. apoyar en la defensa y representación jurídica de esta corporación en aquellos procesos judiciales y administrativos que se le asignen.
3. El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran: (i) asistir a todas las audiencias y diligencias programadas, (ii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iii) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,(iv) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso (v) presentar los escritos, solicitudes y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo.
4. Asumir cabalmente la defensa de la corporación en aquellos procesos que le sean asignados.
5. Hacer seguimiento permanente a los procesos judiciales a su cargo, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses de la corporación.
6. Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del presidente o de la secretaria general del Concejo Municipal de Sincelejo.
7. asesorar y orientar a los funcionarios de la entidad para desarrollar acciones preventivas que permitan garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones, con el propósito de salvaguardar la buena prestación de los servicios institucionales.
8. Atender y resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por la Secretaría General y por el presidente del Concejo cumpliendo los términos legales y garantizando respuestas claras, fundamentadas y ajustadas a derecho.
9. Realizar estudios jurídicos, elaborar análisis normativos y resolver consultas legales formuladas por la Secretaría General y por el presidente del Concejo asegurando precisión técnica, coherencia argumentativa y fundamentación en la normativa y jurisprudencia aplicable.
10. asesorar en todo asunto de carácter jurídico que maneje la corporación para el óptimo desarrollo de esta.

11. Prestar el servicio en caso de emergencia, en horas hábiles y bajo circunstancias normales siempre que se le requiera.
12. participar activamente en reuniones, mesas de trabajo, comités y demás instancias institucionales en las que se requiera su apoyo, presentando análisis, recomendaciones y propuestas.
13. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo.
14. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP II.
15. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los tributos que genera la suscripción del presente contrato.
16. Suscribir el acta de inicio dentro del término legal indicado para el efecto.
17. Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO:

- El día 9 de enero de 2026, se revisó la resolución No 07 de 9 de enero de 2026, por medio de la cual se crea el comité de conciliación y defensa judicial del concejo municipal de Sincelejo.
- el día 14 de enero de 2026, se asistió al comité de conciliación, en el cual se trató el caso del señor CARLOS GAIBAO CARMONA, en el cual se emitió concepto respectó a las pretensiones del mismo.
- el día 21 de enero de 2026, se proyectó contestación a la acción de tutela instaurada por el señor MARIO NICOLAS YENERIS ANAYA, bajo radicado 70001418900220260001100, la cual cursa en el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.
- El día 22 de enero de 2026, se asistió a la conciliación con la Procuraduría 164 Judicial Para Asuntos Administrativos, solicitada por el señor CARLOS GAIBAO CARMONA, bajo radicado: No E - 2025 – 579516/IUC: I – 2025 – 4190308.
- El día 23 de enero de 2026, se revisó oficio No 02.200.-002-2026, dirigido a la Contraloría Municipal de Sincelejo, por medio del cual se remite información sobre el plan de mejoramiento 2025 (auditoria 2024).
- El día 26 de enero de 2026, se proyectó contestación a la acción de tutela instaurada por los señores ALDEMAR ALFARO RIVERO y MIGUEL ANGEL OLIVERO DÍAZ, la cual se acumuló en el radicado 70001418900220260001100, la cual cursa en el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.
- El día 28 de enero de 2026, se revisó respuesta al proveído de fecha 27 de enero de 2026, derecho de petición Jairo Arrieta.
- El día 29 de enero de 2026, se proyectó impugnación al fallo de tutela de 27 de enero de 2026, tutela instaurada por el señor JAIRO ARRIETA REINA, bajo radicado 700014189003-2026-00004-00.
- El día 30 de enero de 2025, se revisó respuesta al derecho de petición instaurado por el señor LUIS RAMOS.
- El día 30 de enero de 2026, se revisó oficio mediante el cual se le requeriré a la funcionaria Nella Agudelo, entrega de documentación.
- El día 30 de enero de 2026, revisión de resolución mediante la cual se acepta la renuncia de una funcionaria.
- El día 11 de febrero 2026, se proyectó memorial dirigido al Juzgado Sexto Penal Municipal dentro del proceso de hurto agravado, bajo CUI 70001600010342023013O6.
- Diariamente se hace revisión de los procesos judiciales.

4. RESUMEN DE PAGO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
PAGO NUMERO:	1
PRIMER PAGO:	$ 5.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 20.000.000

5. RESUMEN SEGURIDAD SOCIAL:

Numero de Planilla:	6001497464		
Periodo:	Enero		
Valor de la Planilla:	$580.500		
SEGURIDAD SOCIAL		**VALOR**	**FECHA DE PAGO**
PENSIÓN	Colpensiones	$ 320.000	20/01/2026
SALUD	Salud Total	$ 250.000	20/01/2026
ARL	Positiva	$ 10.500	20/01/2026

Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor del contrato anteriormente descrito certifico que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para tramitar el correspondiente pago, y que revisados los documentos que soportan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato y las normas vigentes, las obligaciones del contrato CPS 023-2026.

Para constancias se firma en la oficina de secretaria general a los 13 días del mes de enero de 2026.

YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General- Supervisor

	Nombre	Cargo
Proyecto:	Natalia Ortega	Contratista/ Asesor Externo
Reviso:	Anuar Martínez	Contratista/ Asesor Externo

2026	2	13	4,950,000.00

LAURA PATRICIA SIERRA MERLANO

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

NIT: 823000135
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 22-25 CENTRO
TELEFONOS: 2826317 2826315
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00006014
FECHA: Febrero 13 DE 2026

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SINCELEJO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
24905401	CPS 023-2026- HONORARIOS 13/01/2026-12/02/2026	4,950,000.00
11100503	CPS 023-2026- HONORARIOS 13/01/2026-12/02/2026	4,950,000.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
Rodrigo Monterroza	Yulieth Oñate	
AUTORIZADO POR:		
Daniel Vergara	CC ó NIT No.	

CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

NIT: 823000135
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 22-25 CENTRO
TELEFONOS: 2826317 2826315
FAX:

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
Nro. 00003334
FECHA: Enero 30 DE 2026

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
51117901-Honorarios	CPS 023-2026- HONORARIOS	LAURA PATRICIA SIERRA	5,000,000.00	0.00
24362701-Retencion de	CPS 023-2026- HONORARIOS	LAURA PATRICIA SIERRA	0.00	50,000.00
24905401-Honorarios Cta	CPS 023-2026- HONORARIOS	LAURA PATRICIA SIERRA	0.00	4,950,000.00

TOTAL DOCUMENTO		CC-00003334	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Cinco millones de pesos			

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
Rodrigo Monterroza	Yulieth Oñate	Daniel Vergara	Carolina Ojeda

Viernes 13 de Febrero de 2026

Solicitar productos

Último ingreso Exitoso: 13/02/2026 12:19:08 Último ingreso No Exitoso: 09/02/2026 12:58:24

Bienvenido: YULIETH OÑATE SIERRA CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELI

Consultas ▸ Pagos, Transferencias e Inscripciones ▸ Administración ▸ Nómina ▸

Inscripciones

Crear Transacción

Pendientes de Aprobación

Transacciones Programadas

Transacciones Recientes

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

Conozca el tiempo que tardan en reflejarse sus transferencias a otros bancos, aquí.

¡SU EMPRESA ESTÁ MÁS SEGURA QUE NUNCA!

Descubra tips que le ayudarán a prevenir fraudes en su empresa.

Conózcalos aquí

Transacción Enviada

Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de **Consultas y Extractos**

NOMINA

Descripción de la transacción:

Transacción:	Pagos y Transferencias
Tipo:	Pago a Proveedores

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********5366

Destino de los fondos:

Cuentas: 1

Banco Destino	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Identificación	Valor	Rechazo
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	**********4505	LAURA SIERRA	1100402552	$ 4.950.000,00	

Detalles de la transacción:

Total de cuentas	1
Valor:	$ 4.950.000,00
Descripción:	
Fecha:	13/02/2026
Hora:	16:03

Número de documento: 71670376

Líneas Empresarial
- Bogotá 3 27 83 60
- Bogotá 7 42 59 80
- Desde Otras Ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

Portales Davivienda:
- Banco DAVIVIENDA
- Información sobre Seguridad
- Catálogo Productos y Servicios
- Catálogo Davipuntos
- Educación Financiera
- Información para Inversionistas
- Compras Virtuales
- Información sobre el Banco

Versión : 1.65.0.5

Banco **DAVIVIENDA S.A** Todos los derechos reservados 2012